

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "NEUMATICOS DEL ECUADOR SERVIRUEDA S.A."

En Quito, el 20 de septiembre de 2019, se reúnen a las 14h30 en las instalaciones de la compañía situadas en la calle Av. de la Prensa N54-96 y Jorge Piedra, los Accionistas de la Compañía el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje
VIVERO MIÑO FERNANDO LUIS	US\$ 657,084.00	657,084	62.4881%
PROCESSGROUP LLC SOCIEDA ANONIMA	US\$ 250,000.00	250,000	23.7748%
SEVILLA GORTAIRE JOSE LUIS	US\$ 82,385.00	82,385	7.8347%
CENTROLLANTA S.A.	US\$ 49,848.00	49,848	4.7405%
DAVALOS CARDENAS EDMUNDO PATRICIO	US\$ 12,218.00	12,218	1.1619%
TOTAL:	US\$ 1'051,535.00	1'051,535	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5. Resolución del destino de los Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
6. Conocimiento y Resolución de la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2019.00006581 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del 14 de agosto de 2019, declarando la disolución de la Compañía.

Actúa como Presidente, el señor Héctor Fernando Vivero Loza y actúa como secretario el señor Fernando Luis Vivero Miño.

La Presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el Orden del Día y la Presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General y socio de la Compañía, señor Fernando Luis Vivero Miño, y pone a disposición de la Junta General su informe de conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía. Además, procede a dar lectura del Informe. Después de escucharlo y analizarlo, la Junta General por unanimidad,

RESUELVE:

- a) Aprobar sin observación el Informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Concluido el tratamiento del primer punto del Orden del Día, la Presidencia ordena se continúe con el siguiente punto.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a disposición de los Accionistas el Informe de Comisario de la Compañía, el cual es leído a los Accionistas.

Después de escucharlo y analizarlo, la Junta General por decisión unánime,

RESUELVE:

- a) Aprobar sin observaciones el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Presidencia ordena continuar con el siguiente punto del Orden del Día, una vez que ha concluido el segundo punto.

3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a disposición de los Accionistas el Informe de Auditoría del ejercicio 2018 de la Compañía, el cual es leído a los Accionistas.

Después de escucharlo y analizarlo, la Junta General por decisión unánime,

RESUELVE:

- a) Aprobar sin observaciones el Informe de Auditoria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Presidencia ordena continuar con el siguiente punto del Orden del Día, una vez que ha concluido el tercero punto.

4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Continúa en el uso de la palabra el Gerente General de la Compañía, quien pone a disposición y consideración de la Junta General los balances y estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General por decisión unánime,

RESUELVE:

- a) Aprobar sin observaciones los balances y estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Presidencia ordena continuar con el siguiente punto del Orden del Día, una vez que ha concluido el cuarto punto.

5. Resolución del Destino de los Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía para manifestar que la empresa no tuvo los movimientos esperados por tal motivo el resultado del ejercicio 2018 origino una pérdida por US\$ 142,144.69 (ciento cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro con 69/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Por lo que se espera para el año 2019 realizar una campaña publicitaria masiva y así llegar a los rendimientos esperados.

- a) Después de escucharlo y analizarlo, la Junta General por decisión unánime,

La Presidencia ordena continuar con el siguiente punto del Orden del Día, una vez que ha concluido el sexto punto.

6. Conocimiento y Resolución de la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2019.00006581 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del 14 de agosto de 2019, declarando la disolución de la Compañía.

A través de Secretaría se da lectura a la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SD.2019.00006581 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del 14 de agosto de 2019; toma la palabra el Gerente General, quien explica que la declaración por disolución de la Compañía es por el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías y que se está regularizando este incumplimiento.

Después de un intercambio de opiniones, la Junta General por decisión unánime,

RESUELVE:

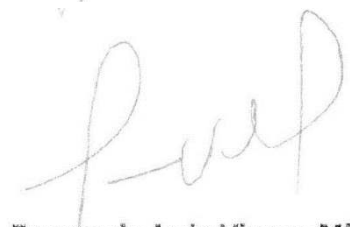
- a) Aprobar se realice las gestiones suficientes y necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para levantar la declaratoria de disolución; para lo cual le conmina al Gerente General cumpla con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta la que **ES APROBADA POR UNANIMIDAD** en todas sus partes.

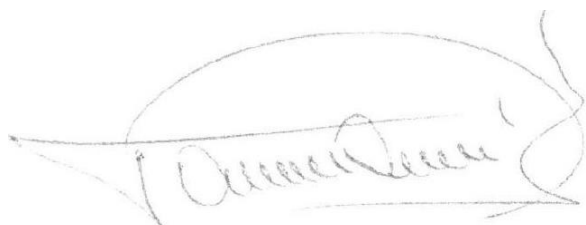
La Presidenta levanta la sesión a las 17h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



Héctor Fernando Vivero Loza
Presidente

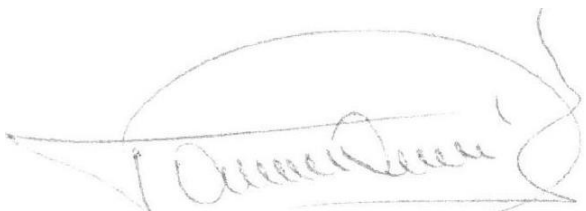


Fernando Luis Vivero Miño
Socio – Secretario



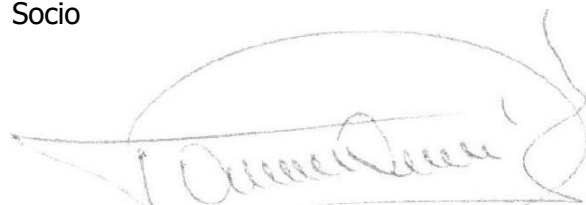
Pablo Daniel Holguín Barona

Representante Legal CENTROLLANTA S.A.
Socio



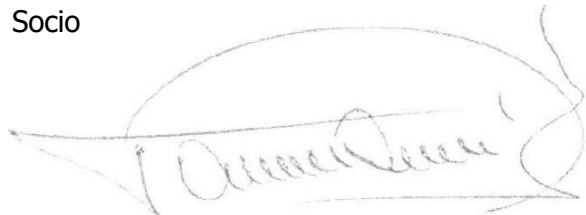
José Luis Sevilla Gortaire

Socio



Edmundo Patricio Dávalos Cárdenas

Socio



Galo Fabricio Vega Naranjo

Representante Legal PROCESSGROUP LLC SOCIEDA ANONIMA
Socio